

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **068**

Fecha Estado: 01/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301520110138100	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE RODAS PINO	OLGA DE JESUS JIMENEZ DE SUAREZ	Auto resuelve recurso REPONER elautointerlocutorioNro.1018defecha9dediciembrede2019,porlas razonesexpuestas. TENER EN CUENTA laautorización realizada por la apoderada del demandante a la profesional NATALI ANDREA ZAPATA TABARESidentificada con la C.C. 1.020.424.424 y TP. 325.214 del CSJ de conformidad a las facultades conferidas y bajo la absoluta responsabilidad delaabogada.	29/06/2021		
05001400301920120011900	Ordinario	GUDIELA DEL SOCORRO ROLDAN JARAMILLO	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DECRETAR la práctica de pruebas de conformidad a lo establecido en el artículo 413 del Código de Procedimiento Civil, DECRETARcomo prueba de oficio el interrogatorio a la parte demandada, para tal efecto cítese a al Representante legal o quien haga sus veces de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, para que comparezca a absolver interrogatorio de parte día Martes 7 de julio de 2022, a las 9:30am. DECRETARcomo prueba de oficio el interrogatorio al Litisconsorcio Necesario, para tal efecto cítese a al Representante legal o quien haga sus veces de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO, para que comparezca a absolver interrogatorio de parte día Martes 7 de julio de 2022, a las 9:30am. FIJAR como fecha de audiencia de lo que trata los artículos 373 Código General del Proceso, para el día martes7 de julio de 2022, a las 9:30am.	29/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820130149300	Verbal Sumario	OLGA CARMONA DE HIDALGO	SOL BEATRIZ RUIZ LAVERDE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REQUERIR a la parte interesada para que en el término de 30 días, siguientes a la notificación por estados de esta providencia, so pena de tener por desistida la prueba, gestione la notificación al perito Carlos Ramírez Páez, del requerimiento efectuado por esta agencia judicial, consistente en que en el término de 10 días se sirva rendir el dictamen pericial para el cual fue nombrado en audiencia del 09 de septiembre de 2015, so pena de dar aplicación a las respectivas sanciones de ley. OFICIAR nuevamente al Juzgado Veintiocho Civil Municipal de Medellín para queaporten copia autentica del proceso con radicado 0500140 03 028 2011 01303 00 a fin de que se aporte la actuación allí surtida,de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. FIJAR fecha y hora para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 439 del C.P.C, para el día 19 DE JULIO DE 2022 A LAS 9:30 A.M, con el	29/06/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDWARD ANDRES ARIAS TABORDA
SECRETARIO (A)